

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 24 de noviembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento del interesado, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio que consta en el expediente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesada: Cuadrado Cuadrado, Trinidad.

Expediente: LAT 6792.

Acto notificado: Requerimiento de conformidad o disconformidad con la Hoja de Aprecio formulada por la beneficiaria del expediente expropiatorio de la «Línea de Evacuación 132 kV y Subestación 30/132 kV de la Planta Solar Fotovoltaica Grupotec Tabernas».

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: 10 días hábiles a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Interesado: Herederos de Díaz Calatrava, Mercedes.

Expediente: LAT 6792.

Acto notificado: Requerimiento de conformidad o disconformidad con la Hoja de Aprecio formulada por la beneficiaria del expediente expropiatorio de la «Línea de Evacuación 132 kV y Subestación 30/132 kV de la Planta Solar Fotovoltaica Grupotec Tabernas».

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: 10 días hábiles a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Almería, 24 de noviembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»